



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2007

LX Legislatura

Núm. 006

Sesión Ordinaria

Celebrada el 6 de Diciembre de 2007

Antonio Amaro Cansino
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Gustavo Velásquez Lavariega

SECRETARIOS
Wilfredo Fidel Vásquez López
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 13:47
Asistencia: 23 Diputados
Inasistencias: 18.
Permisos: 1.

S u m a r i o

- Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
 - Documentos en Cartera.
 - Lectura de diversos oficios.
 - Dictámenes de Comisiones.
 - Asuntos generales.
-

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Eteberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariaga Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidenta que hay una solicitud de permiso para no asistir a esta sesión, del Diputado Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Concedido de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

6 DE DICIEMBRE DE 2007

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DE LOS OFICIOS E INICIATIVAS SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL

2008, LEY GENERAL DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 E INICIATIVAS CON PROYECTO DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES, MONTOS, FACTORES DE DISTRIBUCIÓN Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL EJERCICIO FISCAL 2008.

4.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN EN EL QUE PROPONEN EL CAMBIO DE INTEGRANTES DE COMISIONES PERMANENTES.

5.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA GRAN COMISIÓN PROPONIENDO A LOS INTEGRANTES DE LAS CUATRO COMISIONES ELECTORALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 153 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

6.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, EN EL QUE DAN A CONOCER LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARENCIAS Y EL FORMATO A QUE SE SUJETARÁN LAS MISMAS.

7.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO Y PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO.

8.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de acuerdo relativo al Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de acuerdo relativo al Municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

9.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobado el Orden del Día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Diputado Rogelio Sánchez Cruz:
(Desde su curul)

Señor Presidente le pido que dispense la lectura del acta de la sesión anterior ya que los Diputados de las diferentes Fracciones Parlamentarias ya han sido enterados del mismo señor Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Rogelio en el sentido de que se omita la lectura del acta de la sesión anterior.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobado. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del Orden del Día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escritos relacionados con materia electoral, presentados en este Congreso del Estado, por ciudadanos de los Municipios de Pluma Hidalgo, Pochutla; Santa Cruz Itundujia, Putla; Santa María Zooquitlán, Tlacolula; Santa María Atzompa, San Sebastián Tutla, San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; San Mateo del Mar, Tehuantepec; San Miguel Peras, Zaachila; Santiago Xanica, San Nicolás, Miahuatlán; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; San Andrés Solaga, Villa Alta; San Juan Bautista Coixtlahuaca; y de las Agencias Municipales de San Gabriel, San Miguel y Asunción Etla, municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla; así como las Agencias de Policía de Agua de Espino, Agua Blanca, el Vado y Río de Ejutla del Municipio de la Compañía, Ejutla; Oaxaca.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, túrnense a la Comisión Dictaminadora.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 35579/07, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, enviado por el Director General de la Dirección de Atención Ciudadana, de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que anexa escrito de ciudadanos del municipio de San José Independencia, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, por el que manifiestan su inconformidad en contra del presidente municipal y solicitan se investigue respecto al manejo de los recursos municipales.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 35234/07, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, enviado por el Director General de la Dirección de Atención Ciudadana, de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que anexa escrito suscrito por el comisariado ejidal de la Soledad, Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, en el que solicita se verifiquen los recursos empleados en la construcción del centro de acopio de esa comunidad, ya que dicen que a la fecha no ha tenido avance alguno.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 35157/07, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, enviado por el Director General de la Dirección de Atención Ciudadana, de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que anexa escrito suscrito por el representante de la Unión de Agentes Municipales del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, por el que solicita se realice una investigación del por qué la mayoría de las agencias no

han recibido los recursos de los ramos 28 y 33.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, enviado por Regidores del Honorable Ayuntamiento de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, en el que solicitan al Presidente Municipal les informe a cuánto asciende su pago de dietas, ya que dicen que durante los tres años no les han cubierto dicho pago.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, enviado por el Síndico Municipal y el Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca, en el que solicitan se practique auditoria a dicho ayuntamiento, por supuestos malos manejos de los recursos municipales.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 770/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados, en particular a los quince Congresos en donde existe producción de caña de azúcar, para que soliciten se contemple en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2008, un subsidio para proteger la venta de dicho producto.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública y de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 769/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que convoque a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que determinen la

desaparición de las áreas geográficas de los salarios mínimos generales y profesionales "b" y "c", y prevalezca en consecuencia, un solo salario mínimo general y profesional.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, enviado por el Agente Municipal de Santiago Petlacala, Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que informa que el Presidente Municipal de San Martín Peras, se comprometió a entregar a dicha Agencia una cantidad mensual por concepto del ramo 28, así como la construcción de un puente, y hasta la fecha no ha cumplido con lo acordado.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 28 y 29 de diciembre del año 2007, enviados por las Autoridades Municipales de: San Francisco Cahuacá,

Sola de Vega; Santiago Huajolotitlán, Huajuapán; y Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca; así como proyectos de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, tórnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 941/2007, enviado por el Director General del Instituto Estatal Electoral, en el que remite el expediente electoral del municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, mismo que se rige bajo normas de derecho consuetudinario.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y tórnese a la Comisión Dictaminadora, para que en Colegio Electoral emita el dictamen respectivo.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 1032/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, enviado por el Director General del Instituto Estatal Electoral, en el que remite 66 expedientes electorales de las elecciones celebradas en igual número de municipios del Estado, mismos que se rigen bajo normas de Derecho Consuetudinario.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y tórnense a la Comisión Dictaminadora, para que en Colegio Electoral emita el dictamen respectivo.

La Secretaría:

Oficio número SG/609/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, enviado por el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, en el que comunica que el ciudadano Fernando Barriga Hernández, presentó inconformidad en contra de las elecciones en el municipio de San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre de 2007, enviado por Regidores de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, en el que solicitan informes sobre el procedimiento de revocación del mandato del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 135/SC/II/1er/P.O./07, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, enviado por

el Congreso del Estado de Morelos, en el que remite punto de acuerdo por el que se solicita a la PROFECO se realicen inspecciones a las gasolineras de ese Estado, para que se verifique el precio autorizado en la venta del litro de gasolina y diesel, de igual forma se expida la cantidad exacta de litros; así también se conmine a los propietarios de las gasolineras a efecto de que brinden de forma gratuita y con calidad el servicio de los sanitarios y se exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de esa entidad para que efectúen periódicamente inspecciones a los sanitarios de esos establecimientos; por lo que se exhorta a este congreso, para que se sume a dicho acuerdo y tenga a bien aplicar estas políticas en el estado.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a las Comisiones Permanentes de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal y de Salud Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, enviado por la Directora de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del Gobierno del Estado, en el que envía el oficio número DGPL/2.-1036.19, suscrito por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que emprendan una revisión integral de la legislación de su competencia en materia de áreas naturales protegidas, con el ánimo de facilitar el establecimiento, manejo,

administración y vigilancia de dichas áreas, por parte de las autoridades estatales, del distrito federal y municipales.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Copia del oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, enviado por integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Auto-Transporte "Valle del Norte" S.C.L., en el que comunica que a consecuencia del funcionamiento de la ciudad administrativa, el transporte urbano pretende invadir la ruta de dicha empresa.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, enviado por ciudadanos de diferentes comunidades que integran el Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, en el que solicitan la suspensión inmediata de las participaciones municipales, así mismo se practique auditoria a la actual administración

municipal, por supuestos malos manejos de los recursos municipales.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 740/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en el que comunica de la renuncia presentada por el Regidor de Hacienda Suplente, y la reestructuración de la Comisión de Hacienda.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 6861, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de noviembre del año en curso, enviado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que da respuesta al acuerdo aprobado por este Congreso, en el que se solicita a esa Secretaría informe respecto a la localización y volumen de askareles

almacenados, abandonados o en uso en el Estado; así como métodos de eliminación y cantidad de askareles eliminados desde la entrada en vigor de la norma oficial mexicana a la fecha.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología, anexando para tal efecto el acuerdo correspondiente.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, enviado por autoridades municipales electas del municipio de Guevea de Humboldt, Tehuantepec, Oaxaca, en el que solicitan que para el ejercicio fiscal 2008-2010, se incremente en un cien por ciento el ingreso municipal en los ramos 28 y 33 fondos III y IV.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 0111/2007, enviado por el Jefe del Sistema Estatal de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría, con el cual remite documentación del Municipio de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, relativa a la

inconformidad en contra del Delegado Estatal de la Procuraduría Agraria, el Subdelegado de Conciliación de esa misma Procuraduría, Antropólogo Alfredo Ramírez Gómez y el Presidente Municipal de ese lugar, por presuntas irregularidades administrativas.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escritos enviados por la Secretaria Particular del Secretario General de Gobierno y el Subsecretario de Gobierno, en el que envían copia de los escritos del Expresidente Municipal y el Extesorero, del Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca, en los que informan que presuntamente habitantes del lugar, han manifestado su inconformidad ante las obras que realizaron durante su gestión y los han amenazado con encarcelarlos y despojarlos de sus bienes, por lo que solicitan sean liberados de la responsabilidad que se les imputa.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, enviado por integrantes del Comisariado Ejidal y Miembros del Consejo de Vigilancia del Ejido Cañada Santa María, municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en el que presentan hechos en los que se funda la pretensión de que se finque responsabilidad al Presidente y al Síndico Municipales, a los Regidores de Hacienda, de Obras Públicas, al Alcalde Municipal de ese Honorable Ayuntamiento y al Agente de Policía de Cañada Santa María, Tlaxiaco, Oaxaca, por presuntas anomalías en el manejo de los recursos municipales.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, enviado por al Agente de Policía de la Comunidad denominada San José el Mogote, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, en el que informa que el Presidente Municipal se ha negado a entregarles los recursos del ramo 28 correspondientes al presente año, por lo que solicita se exhorte al Presidente Municipal, para que cumpla con la entrega de dichos recursos.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Acta de acuerdo recibida en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, enviada por las autoridades de la Agencia Municipal de Estancia de Morelos, Municipio de Santiago Atitlán, Mixe, Oaxaca, en el que comunican del acuerdo tomado con las Autoridades Municipales de ese Municipio, relativo a la entrega de los ramos 28 y 33.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, enviado por el Síndico Procurador del Municipio de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, en el que comunica que no le han pagado sus dietas desde el mes de marzo del presente año, por lo que solicita le sean cubiertas dichas dietas.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de

Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

Terminados los Documentos en Cartera se pasa al tercer punto del Orden del Día, para el desahogo de este punto instruyo al Oficial Mayor para que distribuya los ejemplares que contiene las iniciativas que presenta el Ejecutivo del Estado.

Solicito a la Secretaría dé lectura a:

LOS OFICIOS E INICIATIVAS SUSCRITOS POR EL CIUDADANO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, LEY GENERAL DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 E INICIATIVAS CON PROYECTO DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES, MONTOS, FACTORES DE DISTRIBUCIÓN Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL EJERCICIO FISCAL 2008.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

Santa María Coyotepec, Oaxaca, 30 de noviembre de 2007.

CIUDADANO DIPUTADO HERMINIO
MANUEL CUEVAS CHÁVEZ.
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN
DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la obligación que dispone el artículo 80 fracción IV de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se presenta ante este Honorable Congreso las Iniciativas de Ley de Ingresos y del decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 que contiene la correspondiente exposición de motivos que la sustentan. Asimismo de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 50, fracción II y 79, fracción I, del ordenamiento antes citado, se presentan las Iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, así como el Decreto que establece las Bases, Montos, Factores de Distribución y Plazos para el Pago de las Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2008.

Este último derivado de las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal para que por su amable conducto esa Honorable Legislatura revise y analice las iniciativas correspondientes en las que se exponen los considerandos que la sustentan.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ

Santa María Coyotepec, Oaxaca, 30 de
noviembre de 2007.

CIUDADANO DIPUTADO HERMINIO
MANUEL CUEVAS CHÁVEZ.
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN
DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la obligación que dispone el artículo 80 fracción VI de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se presenta ante este Honorable Congreso la Iniciativa de Ley General de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2008, lo anterior para que por su amable conducto la Honorable Legislatura revise y analice la iniciativa correspondiente en las que se exponen los considerandos que la sustentan.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

EL GOBERNADOR DEL ESTADO
LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ

**El Diputado Presidente Antonio Amaro
Cansino:**

En virtud de que los ciudadanos Diputados cuentan con los ejemplares que contienen las iniciativas, esta Presidencia se permite someter a la Asamblea se omita la lectura de dichos documentos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado. Acútese recibo y en cuanto a las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, la Ley General de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2008 y el Decreto que establece las Bases, Montos, Factores de Distribución y Plazos para el Pago de las Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2008, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública y por lo que respecta a las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, a las Leyes de Hacienda del Estado de Oaxaca, de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y de Catastro para el Estado de Oaxaca, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Hacienda.

Se pasa al cuarto punto del Orden del Día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN EN EL QUE PROPONEN EL CAMBIO DE INTEGRANTES DE COMISIONES PERMANENTES.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 6 de diciembre de 2007.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En términos de lo previsto por el artículo 40 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos proponer el cambio de las Presidencias de las Comisiones Permanentes de Turismo y de Equidad y Género, para quedar integradas de la siguiente forma:

Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo:

PROPIETARIA
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNANDEZ

SUPLENTE: DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ

Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad y Género:

PROPIETARIA
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNANDEZ

SUPLENTE: DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

LA GRAN COMISION DE LA SEXAGESIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHAVEZ
PRESIDENTE

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
RUBRICAS

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobada, señor Secretario antes de pasar al quinto punto del Orden del Día, a petición del Diputado Herminio Cuevas, solicito sean ingresados a la lista de asistentes los Diputados que acaban de llegar de la Comisión que asistieron por la mañana.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA GRAN COMISIÓN PROPONIENDO A LOS INTEGRANTES DE LAS CUATRO COMISIONES ELECTORALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 153 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 6 de diciembre de 2007.

CIUDADANOS PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.

Con la finalidad de que el Congreso del Estado erigido en Colegio Electoral, proceda a calificar, conocer y declarar las elecciones ordinarias de los Concejales a los Ayuntamientos y emitir el decreto correspondiente; en términos de los artículos 59 fracciones VI y XXVIII de la Constitución Política del Estado; 40, 77 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 153 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea, a los Diputados que integrarán las Comisiones, a quienes pasarán los expedientes electorales para que en su oportunidad a través de la Comisión Dictaminadora, emitan el dictamen respectivo; dichas Comisiones estarán integradas de la siguiente forma:

PRIMERA COMISION REVISORA Y PREDICTAMINADORA	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO	DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ	DIP. JOSE HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE	DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

SEGUNDA COMISION REVISORA Y PREDICTAMINADORA	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA	DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO	DIP. DANIEL GURRION MATIAS
DIP. JOSE VASQUEZ MORALES	DIP. SAULO CHAVEZ ALVARADO

TERCERA COMISION REVISORA Y PREDICTAMINADORA	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
DIP. ZENEN BRAVO CASTELLANOS	DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA
DIP. ANTONIO YGLESIAS ARREOLA	DIP. FLORIBERTO VASQUEZ VASQUEZ
DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES	DIP. JOSE MARCELO MEJIA GARCIA

CUARTA COMISION REVISORA Y PREDICTAMINADORA	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
DIP. ETELBERTO GOMEZ FUENTES	DIP. FRANCISCO JAVIER VERA MENDEZ
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA	DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

LA GRAN COMISION DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHAVEZ
PRESIDENTE

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
PROSECRETARIO

VOCALES

DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
RUBRICAS

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobada, se pasa al sexto punto del Orden del Día.

**LECTURA DEL OFICIO
PRESENTADO POR LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA GRAN
COMISIÓN, EN EL QUE DAN A
CONOCER LA CALENDARIZACIÓN
DE LAS COMPARENCIAS Y EL
FORMATO A QUE SE SUJETARÁN
LAS MISMAS.**

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de diciembre de 2007.

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

En cumplimiento al acuerdo emitido por este Honorable Pleno de fecha 29 de noviembre del año en curso, nos permitimos informar a la Honorable Asamblea la calendarización de las comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno.

Así mismo se anexa a la presente, el formato acordado por esta Gran Comisión, que establece el sistema mediante el cual se sujetará el desarrollo de las comparecencias de los servidores públicos titulares de las dependencias antes citadas, por lo que pedimos que se dé lectura de su contenido para conocimiento de los ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias y de los Partidos Políticos que constituyen el Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA GRAN COMISION DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHAVEZ
PRESIDENTE

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
PROSECRETARIO

DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
PRIMER VOCAL

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
SEGUNDO VOCAL

DIP. EVA DIEGO CRUZ
TERCER VOCAL

DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
CUARTO VOCAL

1.- 10 de Diciembre, Secretaría General de Gobierno, Ing. Manuel García Corpus, Comisión Permanente de Gobernación, Presidente Dip. Sofía Castro Ríos, Recinto Legislativo, 11:00 horas.

2.- 11 de Diciembre, COPLADE, Emilio Mendoza Kaplan, Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, Dip. Rogelio Sánchez Cruz, Recinto Legislativo, 11:00 horas.

3.- 12 de Diciembre, Sría de Salud, Dr. Martín Vásquez Villanueva, Comisión Permanente Salud Pública, Dip. Gerardo garcía Henestroza, Recinto Legislativo, 11:00 horas.

4.- 13 de Diciembre, Procuraduría General de Justicia, Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Comisión Permanente de Administración de Justicia, Dip. Alfredo Ahuja Pérez, Recinto Legislativo, 18:00 horas.

5.- 14 de Diciembre Sría de Protección Ciudadana, Dr. Sergio Segreste Ríos, Comisión Permanente de Protección Ciudadana, Dip. Guadalupe Rodríguez Ortiz, Recinto Legislativo, 11:00 horas.

6.- 14 de Diciembre, Sría de Obras Públicas, Eviel Pérez Magaña, Comisión Permanente de Comunicaciones, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Dip. José Marcelo Mejía García, Recinto Legislativo, 18:00 horas.

LA GRAN COMISION DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHAVEZ
PRESIDENTE

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
PROSECRETARIO

DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
PRIMER VOCAL

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
SEGUNDO VOCAL

DIP. EVA DIEGO CRUZ
TERCER VOCAL

DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
CUARTO VOCAL
RUBRICAS

FORMATO A QUE SE SUJETARÁN LAS COMPARENCIAS

1.- Las comparencias se efectuarán ante las Comisiones respectivas conforme al Calendario aprobado, con asistencia de los Diputados integrantes de la LX Legislatura.

2.- El Funcionario compareciente dispondrá de quince a veinte minutos para realizar una exposición breve sobre el trabajo realizado por su dependencia en el lapso que comprende el Tercer Informe de Gobierno, para tal efecto podrá auxiliarse con equipo audiovisual.

3.- Una vez terminada la exposición verbal del compareciente, corresponderá a las Fracciones Parlamentarias realizar intervenciones sobre el tema, se acuerda al efecto dos rondas de participación de dos preguntas cada una por cada Fracción Parlamentaria, los Diputados que no pertenezcan a una Fracción Parlamentaria tendrán iguales derechos.

4.- El Funcionario compareciente deberá dar contestación a las preguntas que formule el Diputado integrante de la

Fracción Parlamentaria, teniendo este derecho a réplica.

5.- Terminadas las intervenciones se declarará clausurada la sesión de comparencia, así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Gran Comisión de la LX Legislatura.

LA GRAN COMISIÓN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHÁVEZ
PRESIDENTE

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
PROSECRETARIA

DIP. JORGE O. GUERRERO SÁNCHEZ
PRIMER VOCAL

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
SEGUNDO VOCAL

DIP. EVA DIEGO CRUZ
TERCER VOCAL

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
CUARTO VOCAL
RUBRICAS

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

En términos del acuerdo aprobado en la sesión del veintinueve de noviembre, en la que se autoriza a la Gran Comisión para que realizara la calendarización de las comparencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno y una vez dada a conocer a la Asamblea la calendarización, esta Presidencia se da por enterada e instruye

a la Oficialía Mayor para que distribuya copia de la calendarización mencionada.

Se pasa al séptimo punto del Orden del Día.

LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO Y PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA INTEGRANTE DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
LX LEGISLATURA, GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de diciembre de 2007.

C. PRESIDENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24, fracción IV, 51, fracción IV y V, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su Honorable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 6 de diciembre del presente año, los siguientes puntos que

su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside.

Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26, fracción III, fracción IV del apartado A, 29 párrafo segundo, 50 fracción V y se adiciona la fracción V del artículos 22, 24 fracción VI, se adiciona la fracción V, del apartado C del artículo 25, se adiciona la fracción IV BIS del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que incorpora la figura de participación ciudadana.

SEGUNDO.- Proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Fiscalía Especializada para Delitos contra la Mujer, a efecto de que en el ámbito de sus competencias investiguen, dictaminen y resuelvan los expedientes que obran en su poder tratándose de violencia y homicidio en contra de las mujeres oaxaqueñas.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 6 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad los puntos que expondré en Tribuna integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTOYA
RUBRICA

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Ha solicitado con anticipación para este punto hacer el uso de la palabra el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, adelante ciudadano Diputado.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Quisiera referirme de manera muy breve a el espíritu, la parte central de las propuestas que estamos sometiendo a consideración de esta Asamblea y que pido desde este momento su apoyo para que se turnen a comisiones.

La primera tiene que ver, como ya lo dice el escrito que se ha presentado, con incorporar al texto constitucional el concepto de la participación ciudadana. Un Estado Democrático no deja de serlo por el simple hecho de permitirle a los ciudadanos la elección de sus gobernantes, más aún, nosotros pensamos que la democracia se construye más allá de las jornadas electorales y en un constante intercambio de ideas, de acuerdos, de proyectos.

También pensamos que consiste en realizar una ingeniería constitucional de pesos y contrapesos, donde la actuación gubernamental debe verse enriquecida por el consenso de la sociedad en la toma de decisiones. De una manera particular pensamos que una participación activa y efectiva de los ciudadanos contribuye a la gobernabilidad de un pueblo y los ejemplos saltan a la vista, nosotros pensamos en acelerar esa propuesta, al darnos cuenta lo que sucedió hace unos

días en el hermano país de Venezuela, donde un ejercicio democrático le permitió a los ciudadanos impedir que el Gobernante en turno simple y sencillamente por el hecho de serlo, pueda llevar hasta las últimas consecuencias sus ideas, nosotros pensamos como lo estamos sosteniendo, que debe tomarse e impulsarse la participación activa y efectiva de los ciudadanos, precisamente para contribuir a fortalecer la gobernabilidad de un pueblo.

En el caso particular de nuestro Estado, nosotros insistimos en que Oaxaca se encuentra muy lastimada por la indiferencia de que ha sido objeto, no solamente a nivel nacional, sino estatal, por eso pensamos que los oaxaqueños merecemos intervenir decididamente en la actuación pública que nos concierne.

La propuesta que vengo a presentar a esta soberanía, consiste precisamente en incorporar la figura de la participación ciudadana y tiene por objeto coadyuvar en la toma de decisiones que este mismo Congreso o que el Poder Ejecutivo provee a los oaxaqueños. La democracia representativa desde nuestro punto de vista, si bien no ha sido rebasada por el contexto político actual, si ha demostrado carencia y mínima eficacia en la atención de ciertas demandas sociales.

Nosotros pensamos que lo que debemos trabajar, de lo que se trata es de rediseñar el sistema democrático permitiéndole una integración cualitativa a la sociedad y precisamente pensamos que son los instrumentos de la participación ciudadana, el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, los que nos podrán permitir fortalecer la democracia y que también nos parece son compatibles con el sistema representativo y le pueden

servir al gobierno para canalizar las inquietudes de la sociedad y escuchar e interpretar sus reclamos y opiniones.

Aunque se que todos los presentes conocen del tema, no quiero dejar de decir que el referéndum consiste en la consulta popular que versa sobre la aprobación o el rechazo de reformas constitucionales o leyes reglamentarias y que tienen el carácter propositivo o consultivo. El Plebiscito, es la consulta directa al pueblo sobre materias de política de trascendencia e interés general, y la iniciativa popular es el derecho que debe conferírsele al pueblo para hacer propuestas de Ley al Poder Legislativo, que inclusive lo permite nuestro Reglamento, nuestra norma, pero yo quiero recordar que lo que está planteado en nuestras normas es que un ciudadano puede presentar su iniciativa y será el Diputado del Distrito al cual pertenezca ese ciudadano, el que podrá en un principio dar una opinión si se aprueba o no esa iniciativa, y nosotros pensamos que debiésemos discutir, que debiésemos debatir, en la posibilidad de permitirle al ciudadano subir a esta Tribuna a presentar su propia iniciativa, por supuesto necesitamos no solamente hacer una reforma a la Constitución, sino presentar una iniciativa sobre la Ley en la materia, que nos permita precisamente poder enmarcar las posibilidades de que algo así pueda suceder.

Compañeras y compañeros Diputados, espero tener la oportunidad de que el Presidente de la Mesa Directiva pueda turnar a todos ustedes la propuesta que hoy vengo a presentar y que en un cuadro que anexo podrán darse cuenta como la mayor parte de los Estados de la República, sus legislaciones respectivas, ya contemplan este concepto de participación ciudadana y pensamos que

Oaxaca no puede quedarse atrás, realmente formamos parte de los Estados que no han logrado avanzar en la materia, salvo el caso como ya lo he señalado, un poco de la posibilidad de que un ciudadano pueda presentar una iniciativa y a lo mejor, creo que nos lo dejo de tarea, la posibilidad de que más adelante también podamos revisar la posibilidad de incorporar al texto constitucional la revocación del mandato, para obligar a las autoridades a estar cumpliendo de manera permanente con la responsabilidad y confianza que de una u otra forma el voto ciudadano les dio.

La meta mis queridas compañeras y compañeros Diputados, desde nuestro punto de vista es facilitar la solución de los problemas sociales y coadyuvar a la gobernabilidad democrática. Logrando que los ciudadanos reconozcan las acciones del gobierno, pero como propias, reconociendo así mismo, la prerrogativa del ciudadano de ejercer el derecho a la participación ciudadana, mediante estas figuras, el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

Le rogaré al Presidente de la Mesa Directiva, que independientemente de la propuesta que en su momento turné, pueda instruir a quien corresponda para que en el Diario de los Debates, quede integra la participación que estoy haciendo sobre este punto. Y con su permiso, yo quisiera pasar a la otra propuesta que he venido a presentar en nombre no solamente propio, sino de mis compañeros de la fracción parlamentaria, y que tiene que ver con la violencia, que ya tocábamos la sesión pasada, en contra de las mujeres.

Cualquier acto y estoy seguro que todos ustedes estarán de acuerdo con un

servidor, cualquier acto de violencia en contra de las mujeres, es un detrimento a su identidad, a su autoestima, hacia su fortaleza física y mental; y ante esta ola de delitos intolerables, la legislación y la procuración de justicia mexicana, han venido creando una serie de leyes para la prevención de estos delitos, inclusive han fijado penas más severas en contra de los agresores.

Desde nuestro punto de vista, en este sentido se hace necesario que en Oaxaca, continuemos refrendando la lucha por los derechos humanos, por la igualdad, igual que por la democracia y la no discriminación al sector femenino del Estado, que le corresponde al lugar que tiene en esta sociedad. Una rápida revisión a datos, a estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, nos permite revisar que efectivamente hoy en día, ya hay una ardua labor de investigación y documentación que en el caso de Oaxaca, ha sido todavía más profundamente presentada por un grupo organizado ya desde hace mucho tiempo aquí en nuestro Estado, el colectivo Huaxyacac; en relación precisamente al tema que estoy abordando, el abuso y la violencia que sufren las mujeres en el Estado de Oaxaca, donde lamentablemente se presentan, altos, como ellas no han señalado, índices de feminicidios, inclusive mucho más graves que en Ciudad Juárez Chihuahua, que es un punto de todos conocido.

Un ejemplo de lo que estoy diciendo, es que en el INEGI se tiene un registro, de que en nuestra entidad sucedieron 351 homicidios de niñas y mujeres entre 1999 y 2003, la mayoría de las víctimas tenía entre 11 y 30 años de edad, y solo, ahí está lo dramático,- solo hubo detenidos en un 21.34% de los casos. Esta intensa

labor documental que ha realizado el colectivo Huaxyacac, no solamente ha recopilado denuncias, causas penales, hartazgo, sobre el delito hacia las mujeres, donde da cuenta de las atrocidades de que son víctimas, sin distinción de raza y posición social, las mujeres oaxaqueñas, así lo demuestran estas investigaciones, se encuentran en una clara desventaja al solicitar justicia, debido a la corrupción, con esas palabras, a la corrupción, a la impunidad, a la indiferencia e impericia de las instancias encargadas de procurar y proteger a las mujeres.

De manera especial, compartimos con esta parte de la sociedad, el diagnóstico en particular, en lo que tiene que ver a la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer. Por eso hoy solicitamos venir a esta Tribuna a solicitar a esta soberanía, la pronta atención y solución a los problemas que enfrentan las mujeres que honesta y valientemente denuncian las vejaciones de que son parte, porque evidentemente el no atender sus problemas y el no darles el debido cauce jurídico, deberemos asumir que el Estado de alguna forma, está discriminando a la mujer apartándola de la máxima expresión constitucional, donde el hombre y la mujer deben ser iguales ante la ley.

Esa es la razón por la que vengo a someter a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se hace un atento y respetuoso exhorto, en calidad de urgente a los titulares de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, la

Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Fiscalía Especial para Delitos contra la Mujer, a efecto de que en el ámbito de sus competencias, investiguen, dictaminen y resuelvan los expedientes que obran en su poder, en todo lo relacionado con la violencia y homicidios, en contra de las mujeres oaxaqueñas.

Segundo.- Una vez realizadas las diligencias de la Ley y después de haber procurado justicia, los titulares de las instituciones en comento, deberán rendir informes detallados de la actuación de dichas instancias, ante esta soberanía.

Como lo dije al principio, agradezco de antemano, el apoyo de esta Legislatura, para darle trámite a estas peticiones. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias Diputado, instruyo a la Oficialía para que a petición del Diputado Ángel Benjamín se inscriba en el Diario de los Debates, textualmente, la exposición verbal que vino a hacer en relación a la propuesta de iniciativa con proyecto de Decreto y la propuesta con punto de acuerdo, presentadas en esta Asamblea.

Está a consideración de la Asamblea, la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turnan a las comisiones respectivas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobada, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión de Estudios Constitucionales y de Equidad y Género.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación relativo al Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTES No: 9.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria del Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 11 de enero del año 2005, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 2 de enero del mismo mes y año, suscrito por los CC. GUSTAVO RAMÍREZ ESCAMILLA, EUGENIO RAMIREZ RIVERA, DAVID BALBUENA PONCE y REY FREDY VARGAS REYES, ciudadanos del Honorable Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo. Silacayoapan,

Oaxaca, mediante el cual remiten documentación relacionada con la NO ACREDITACIÓN del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca, en el Instituto Estatal Electoral y la Dirección de Gobierno.

Del análisis y estudio que esta Comisión Permanente de Gobernación realizó al expediente de cuenta se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de fechas 22 y 27 de noviembre de 2007, en cumplimiento a lo ordenado por artículos 42, 43 Y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 y 26 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integró la Comisión Permanente de Gobernación.

2.- Con fecha 30 de noviembre de 2007, quedó formalmente instalada la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura, y con esta misma fecha mediante oficio LX/A. L/COM. PERM.103/07, se remitieron a esta comisión los expedientes que obran en el archivo de la misma para su estudio y trámite correspondiente.

3.- De los expedientes que obran en esta Comisión consta el expediente número 9 formado con el escrito de solicitud de fecha 11 enero de 2005, que suscriben los CC. GUSTAVO RAMÍREZ ESCAMILLA, EUGENIO RAMIREZ RIVERA, DAVID BALBUENA PONCE y REY FREDY VARGAS REYES, del Honorable Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca, mediante el cual

solicitan la NO ACREDITACION del Ayuntamiento ante el Instituto Estatal Electoral y la Dirección de Gobierno.

4.- Del expediente electoral que obra en el archivo de este Honorable Congreso, constan las constancias de mayoría y validez, constancia de asignación expedidas por el Instituto Estatal Electoral que acredita a los CC. GUSTAVO RAMÍREZ ESCAMILLA, EUGENIO RAMIREZ RIVERA, DAVID BALBUENA PONCE y REY FREDY VARGAS REYES, como concejales del Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca.

5.- Consta en el archivo de este Congreso que mediante Decreto número 34, del 23 de diciembre de 2004, fueron calificadas y legalmente válidas las elecciones celebradas en el Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca, por el régimen de Partidos Políticos.

6.- Esta Comisión Permanente de Gobernación, hace constar que, con fecha 4 de enero del 2005, los CC. GUSTAVO RAMÍREZ ESCAMILLA, EUGENIO RAMIREZ RIVERA, DAVID BALBUENA PONCE y REY FREDY VARGAS REYES, dicha petición no fue ratificada asimismo dejaron de promover en el siguiente expediente, sin que obre constancia en el mismo de posteriores promociones o actuaciones.

Del estudio y análisis del expediente en que actúa esta Comisión Permanente de Gobernación formula los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción III, 47, 48 Y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25

fracción II, 26, 27, 29, 30 Y 37 fracción III, 26, 27, 29, 30 Y 37 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Del oficio de fecha 02 enero de dos mil cinco recibido el 04 de enero de ese mismo año en la Oficialía de Partes de este Congreso y que suscriben los CC. GUSTAVO RAMÍREZ ESCAMILLA, EUGENIO RAMIREZ RIVERA, DAVID BALBUENA PONCE y REY FREDY VARGAS REYES, se desprende que los promoventes no tuvieron interés jurídico en continuar su pretensión por lo que hasta la fecha, no obra en esta Comisión Permanente de Gobernación documento que acredite que en el municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca, exista conflicto post electoral de la elección celebrada para el trienio 2005-2007.

TERCERO.- Habiendo transcurrido a la fecha más de ciento ochenta días sin que ninguna de las partes hayan promovido por escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 127 BIS del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de aplicación supletoria a la Ley Municipal, en relación al artículo 101 párrafo tercero de la misma ley, esta Comisión Permanente de Gobernación, considera que existe inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes, como consecuencia debe archivarse el presente expediente como asunto concluido.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración del Pleno de esta Honorable Sexagésima Legislatura el archivo del expediente número 9 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes, y por no existir documento alguno que demuestre que en el municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan, Oaxaca, exista conflicto postelectoral del trienio 2005 – 2007.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se ordena el archivo del expediente número 5 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 06 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIPUTADA SOFÍA CASTRO RIOS
DIPUTADO WILFREDO FIDEL VASQUEZ
LÓPEZ
DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO

DIPUTADO GERARDO GARCÍA
HENESTROZA
DIPUTADO JAVIER MENDOZA AROCHE

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Esta a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No: 45

ASUNTO. DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 03 de febrero del año 2005, fue turnado a esta Comisión

Permanente de Gobernación, los escritos de fecha 28 de enero y de fecha 01 de febrero del mismo mes y año, suscrito por los CC. FIDEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ALEJO LÓPEZ RUIZ, LEOBARDO CRUZ MARTÍNEZ y ROBERTO JIMÉNEZ VALENCIA, ciudadanos del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual remiten documentación relacionada con la DESAPARICIÓN DE PODERES del Municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

Del análisis y estudio que esta Comisión Permanente de Gobernación realizó al expediente de cuenta se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno Legislativo de fechas 22 y 27 de noviembre de 2007, en cumplimiento a lo ordenado por artículos 42, 43 Y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 y 26 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integró la Comisión Permanente de Gobernación.

2.- Con fecha 30 de noviembre de 2007, quedó formalmente instalada la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura, y con esta misma fecha mediante oficio LXIA.L./COM. PERM.103107, se remitieron a esta comisión los expedientes que obran en el archivo de la misma para su estudio y trámite correspondiente.

3.- Con fecha 28 de enero de 2005, fue recibido en la Secretaría Particular del Honorable Congreso del Estado, los escritos de fecha 28 de enero y de fecha 01 de febrero de 2005, enviado por los CC. FIDEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ALEJO LÓPEZ RUIZ, LEOBARDO CRUZ MARTÍNEZ y ROBERTO JIMÉNEZ VALENCIA, del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicitan la DESAPARICIÓN DE PODERES del Municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

3.- De los expedientes que obran en esta comisión consta el expediente número 45 formado con el escrito de fecha 28 de enero de 2005 por los CC. FIDEL MARTÍNEZ GUTIERREZ, ALEJO LÓPEZ RUIZ, LEOVARDO CRUZ MARTÍNEZ y ROBERTO JIMÉNEZ VALENCIA, del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicitan la no entrega de recursos a este Ayuntamiento y en su caso la desaparición de poderes.

4.- En el expediente obran copias certificadas ante Notario Público No 38 de fecha 28 de Enero de 2005 la cual forman un total de trece fojas útiles conteniendo firmas de ciudadanos de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca y que obran en el archivo de este Honorable Congreso.

5.- Esta Comisión Permanente de Gobernación, hace constar que con fecha 03 de febrero del 2005, los ciudadanos CC. FIDEL MARTÍNEZ GUTIERREZ, ALEJO LÓPEZ RUIZ, LEOBARDO CRUZ MARTÍNEZ y ROBERTO JIMÉNEZ VALENCIA, dejaron de promover en el presente expediente sin que obre constancia en el mismo de

posteriores promociones o actuaciones, se desprende del estudio y análisis del expediente en que actúa esta Comisión Permanente de Gobernación formula los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción III, 47, 48 Y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II, 26, 27, 29, 30 Y 37 fracción III, 26, 27, 29, 30 Y 37 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- De los oficios de fecha 28 enero y 10 de febrero de 2005, recibidos en la Secretaría Particular de este Congreso y que suscriben los CC. FIDEL MARTÍNEZ GUTIERREZ, ALEJO LÓPEZ RUIZ, LEOBARDO CRUZ MARTÍNEZ y ROBERTO JIMÉNEZ VALENCIA, se desprende que no dieron cumplimiento a lo que dispone el artículo 93 de la Ley Municipal así como también los promoventes no tuvieron interés jurídico en continuar su pretensión por lo que hasta la fecha, no obra en esta Comisión Permanente de Gobernación documento que acredite que el municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca., exista conflicto post electoral de la elección celebrada para el trienio 2005-2007.

TERCERO.- Habiendo transcurrido a la fecha más de ciento ochenta días sin que ninguna de las partes hayan promovido por escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 127 B 15 del Código de Procedimientos Civiles en el

Estado de aplicación supletoria a la Ley Municipal, en relación al artículo 101 párrafo tercero, de la misma ley esta Comisión Permanente de Gobernación, considera que existe inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes, como consecuencia debe archivar el presente expediente como asunto concluido.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a consideración del Pleno de esta Honorable Sexagésima Legislatura el archivo del expediente número 45 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes, y por no existir documento alguno que demuestre que en el municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, exista conflicto postelectoral del trienio 2005-2007.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se ordena el archivo del expediente número 45 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 06 de diciembre de 2007.

COMISION PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS.
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIPUTADO WIFREDO FIDEL VASQUEZ
LÓPEZ

DIPUTADO GERARDO GARCÍA
HENESTROZA
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Esta a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobado.

Se pasa al noveno punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Debo informar a esta Asamblea, que con anticipación ha solicitado el uso de la palabra para fijar su posicionamiento sobre las iniciativas de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos, el Diputado

Ángel Benjamín Robles Montoya y la Diputada Paola España López, para un asunto relacionado con la Comisión de Ecología.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya,

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputados Presidente. El posicionamiento que vengo a hacer a esta Tribuna, reitero, lo hago en nombre de mis compañeros, del bloque parlamentario de Convergencia, y si bien es cierto, yo lo quiero comentar antes de adentrarme al tema, si bien es cierto que hemos votado el día de hoy para que estas iniciativas pasen a las respectivas comisiones a su revisión, análisis, debate, corrección, según sea el caso, nosotros pensamos que era muy importante hacer algunos comentarios, yo me permití redactar algunos y le quiero rogar al Diputado Presidente, me ayude a socializarlo, con los demás compañeros Diputados.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Instruyo a la Oficialía Mayor, distribuya el documento que el Diputado Benjamín ha solicitado se socialice, en cuanto se saquen las copias respectivas.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

De manera particular por supuesto a nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y de la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, en materia de política de ingresos, yo quiero

dar este marco de acción en nombre de mi Fracción Parlamentaria.

Una forma de gobernar que se ha caracterizado por su verticalidad, deficiente planeación y por no tomar en cuenta las necesidades de la planeación, así como por una falta de disciplina fiscal y una cada vez más preocupante corrupción, ha provocado que el Gobierno del Estado de Oaxaca se encuentre hoy en día inmerso en una profunda crisis financiera.

En el 2006, el llamado gasto distribuible es decir, la inversión que puede asignar directamente el Gobierno del Estado, tuvo un monto de mil 613 millones de pesos; sin embargo, durante ese año se ejercieron recursos por un total de 3 mil 393 millones de pesos, con esto, el déficit presupuestal de este tipo de recursos, fue de más del 100%; para cubrir este déficit, el Gobierno del Estado puso en marcha una estrategia financiera que hace unos días nos vino a informar.

El Secretario de Finanzas dice que proviene de Europa, y efectivamente revisé y si son instrumentos que han logrado algunos éxitos en países europeos, mediante este esquema, se pudo disponer de recursos adicionales por 2 mil 233 millones de pesos, estos recursos adicionales tuvieron por origen las siguientes fuentes:

En primer lugar, factoraje de 250 millones de pesos.

En segundo lugar, arrendamiento por 530 millones de pesos.

En tercer lugar, lo que se conoce como proyectos de prestación de servicios, PPS, por 453 millones de pesos.

Y en cuarto lugar un endeudamiento por mil millones de pesos.

Para el 2007, el Gobierno del Estado requirió inicialmente mil 163.6 millones de pesos, sin embargo, esta inversión no estaba destinada a financiar nuevos proyectos, por el contrario, se propuso canalizarla en su totalidad para cubrir los compromisos financieros del 2006. Los rubros que se tenía pensado atender, fueron los siguientes:

Una vez más, arrendamiento por 260 millones de pesos, módulos de maquinaria por 72 millones de pesos. Factoraje: 250 millones de pesos y una deuda de: 214.6 millones de pesos. También, recursos para cubrir la contraparte estatal del Fondo Estatal para Desastres Naturales, por el Huracán Stan, pro una cantidad de 30 millones. Piso firme 250 millones de pesos, y los ya mencionados proyectos de prestación de servicios PPS, concretamente para el gran proyecto de Tlaxiactac, por 87 millones de pesos. Todo esto por supuesto, no hay más que revisar los pasados presupuestos de egresos que se nos presentaron, ahí están los datos.

De manera adicional a los problemas financieros estructurales, se agregaron otros de carácter coyuntural, que terminaron por agravar aún más la crisis financiera del Estado, como resultado de la caída de la recaudación nacional, el Estado de Oaxaca recibió mil 100 millones de pesos menos en sus participaciones estatales con relación al 2006; por lo tanto, ante este difícil panorama económico, nosotros tenemos información de que el Gobierno del Estado ha propuesto bursatilizar 500 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Mil millones

de pesos del impuesto sobre nómina y mil millones de pesos de los derechos de control vehicular.

Es grave, pero lo más grave de este asunto estriba en que los recursos provenientes de esta estrategia financiera que nos vino a plantear aquí el Secretario de Finanzas, no van a resolver los problemas financieros del Estado y no lo van a hacer debido a algunas actividades atribuibles al actual gobierno estatal, con lo que de nueva cuenta quedará intacta la famosa eficiencia europea de esta estrategia que nos vino a plantear ¿cuáles son esas debilidades de política de ingreso?

Uno.- Que los recursos que genera no son ejercidos con transparencia.

Dos.- Que en su programación y en un momento voy a hablar sobre el tema del presupuesto de Egresos, solo interviene el Ejecutivo del Estado.

3.- Que en su asignación, y eso todos podemos atestiguarlo, impera la discrecionalidad y la politización. Para el 2008 por lo tanto, podemos presentar una primera conclusión lapidaria, la política de ingresos del Gobierno del Estado no es eficiente financieramente hablando, como ya se probó durante el ejercicio del 2006 y 2007; sin embargo, esto es gravísimo, puede comprometer gravemente el gasto de los próximos ejercicios. La información que tenemos y que se deduce de todo lo que yo he venido a plantear, establece que si esta política de ingresos llegara a aplicarse como está totalmente diseñada, para el sexenio 2011-2016, se tendrán que pagar un total de 5 mil 204 millones de pesos, para cubrir los costos.

En síntesis compañeras y compañeros Diputados, el esquema financiero propuesto por el Gobierno del Estado, posee dos características, que así de saque, lo hacen inviable.

Uno, se resuelve parcialmente algunos problemas del presente, pero al costo de hipotecar el futuro y dos, como los recursos disponibles se asignan bajo un esquema autoritario y poco transparente, su impacto en la sociedad, si lo llegamos a aprobar, será completamente nulo. En materia de egresos, que les puedo decir, en la revisión de los tres primeros informes de gobierno, y lo comento porque tanto los informes como los presupuestos forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática a la que estamos obligadas las entidades de la República, todos, con base en la revisión de estos tres primeros informes de Gobierno, se ha podido establecer por nuestra Fracción Parlamentaria de Convergencia, dos conclusiones básicas:

Una y aquí ya lo he estado demostrando en mis intervenciones, que el Gobierno del Estado no orienta sus acciones con base en su Plan Estatal de Desarrollo, y lo vamos a seguir demostrando en las comparecencias que hoy se autorizaron.

Dos, que además está incumpliendo con la mayor parte de la normatividad existente en materia de planeación, esta situación que ya de por sí es muy grave, sin embargo, pues estamos tan acostumbrados a la corrupción que existe en el aparato gubernamental estatal, que no alcanzamos realmente a comprender, lo digo con mucho respeto, lo que implica que la mayor parte de las obras y acciones de gobierno que se dan a conocer o que se han dado a conocer en los informes de gobierno, sean fruto de la improvisación.

Esa improvisación compañeros, compañeras, en términos llanos, tiene un nombre, es desvío de recursos, por esa razón no nos extraña que el presupuesto de egresos que vamos a empezar a estudiar, pero que no se necesita ser ningún genio, lo que yo revisé de los presupuestos de los dos primeros años, es exactamente igual en su política, para el de este año, no nos extraña que de manera similar como ha sucedido con los informes de gobierno, también carezca de soporte en términos de planeación y como condición adicional incluso, no posea orientación metodológica clara.

Solo para recordar, de conformidad con la ley de presupuesto, gasto público y contabilidad, corresponde a la Secretaría de Finanzas la programación del gasto público estatal, para cuyo fin debe basarse en las directrices contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, eso dice su artículo número 3 y más aún, en su capítulo segundo del presupuesto de Egresos, el denominado Presupuesto de Egresos, enfatiza sobre el gasto público, que debe tener una vinculación específica con el Plan Estatal, artículo 11.

Por lo tanto, para alcanzar esta vinculación entre el Plan y el Presupuesto de Egresos, en lo que se ha llamado Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del Estado de Oaxaca, documento que emite la Secretaría de Finanzas, en su Capítulo Décimo, que se intitula "Obra pública, proyectos productivos y de fomento", numerales 76 y 77, esta Secretaría delega la responsabilidad en el COPLADE a todo lo relacionado con la obra pública.

Con fundamento en lo que expresé, a principios de cada año, todos lo sabemos, el COPLADE emite una serie de

lineamientos técnicos para el ejercicio de la inversión pública; éste documento se divide básicamente en dos partes, uno lo que se quiere dar a entender, metodología propuesta por el COPLADE, para la programación de las inversiones públicas y un Manual de Operación, para este tipo de inversiones; éste documento tiene un nombre muy pomposo, se los tengo que decir, se llama Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio de Gasto de Inversión para Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento del Programa Normal Estatal y de los Fondos de Aportaciones, pero desafortunadamente, en contraste con lo rebuscado de este nombre, la verdad es que se trata de un documento con muy poco rigor técnico en materia de programación de inversión; razón por la cual, termina por asumir posturas tan absurdas que llegan al cinismo ¿a qué me refiero?

Por ejemplo en su artículo 3º denominado "De la Programación", en los numerales 13, 14 y 15, establece formalmente una especie de normatividad y metodología, para que el presupuesto de egresos pueda alcanzar los objetivos y metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, pero el principal problema de esta propuesta de programación, radica precisamente en eso, en que en esos lineamientos el COPLADE no proporciona ninguna metodología para programar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y por consiguiente, no existe ninguna garantía, a no ser el mero azar de que el Plan Estatal se cumpla, mediante la aplicación del presupuesto de egresos.

Para concluir, porque les he socializado el documento y lo he hecho con el objeto

de que nos podamos preparar todos para que por primera vez, esta revisión del presupuesto si se cumpla con las expectativas normativas. Los numerales 13 y 15, incluso del documento que he estado aludiendo son más directos, ya que abiertamente y sin rubor alguno, transforma la programación de la inversión pública en una reunión burocrática, entre el Coordinador General del COPLADE y el Gobernador del Estado, donde de manera poco democrática y sin acatar ninguna técnica en materia de planeación, el Presupuesto de Egresos de la Entidad es definido y validado por un sólo hombre, el Ejecutivo Estatal, a tal grado llega esta desfachatez que todavía se publica en el Diario Oficial.

Yo exhorto, de manera respetuosa a los integrantes de esta Legislatura, a que por primera vez realicemos un verdadero ejercicio de revisión de estos documentos que ha enviado el Ejecutivo del Estado. Se ha dicho y yo puedo estar de acuerdo, que Oaxaca demanda muchos recursos, más de los que tiene, pero sostengo que el principal problema posiblemente no sea ese sino una falta de rumbo, una falta de claridad y una falta de apego a la Ley. Gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

A usted señor Diputado. Una vez expuesto su posicionamiento en los temas de la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos planteados por el Ejecutivo, solicito a la Diputada Paola España haga uso de de la palabra.

La Diputada Paola España López.

Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca.

La que suscribe Diputada Paola España López, como Responsable de la Comisión de Ecología de este Honorable Congreso, presento el siguiente Punto de Acuerdo para su estudio y análisis, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que tiene como objeto exhortar a las Comisiones de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública y Hacienda.

EXPONGO

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 se refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción; y que bajo esa premisa surge la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que en su artículo 5; que tiene por objeto establecer las obras o actividades que propician el desarrollo sustentable, regular y establecer las bases para lograr la protección del ambiente.

SEGUNDO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 20, segundo y sexto párrafo refiere que el Estado tiene la obligación de regular y asegurar la conservación del equilibrio ecológico.

TERCERO.- Que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en su artículo 20 refiere que las dependencias, entidades y

Ayuntamientos, en los programas de Obra Pública, deberán realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y ecología de la Obra a ejecutar.

CUARTO.- Que la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 33 Federal y 17 del Estado, establece el deber de procurar que las obras que se realicen con los recursos de los fondos de aportaciones sean compatibles con la preservación y protección del ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

QUINTO.- Que el Plan de Desarrollo Sustentable 2004-2010, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Ulises Ruiz Ortiz, incorpora la sustentabilidad ecológica como eje estratégico de acciones y políticas gubernamentales, tendientes a mantener el ecosistema, la conservación y mantenimiento del equilibrio ambiental.

SEXTO.- La Ley de Equilibrio Ecológico del Estado en su Capítulo IV, artículo 16, 17, 18 Y 21, dentro de los cuales se nos menciona que la realización de obras o actividades públicas, estará sujeta a la evaluación de impacto ambiental, debiendo obtener la autorización del estado; así también, el artículo 28 que nos señala el monto a pagar por los derechos de los servicios que presta el Instituto Estatal de Ecología y el artículo 156 de la misma ley que nos dice que las sanciones a los preceptos de esta ley, sus reglamentos y disposiciones serán sancionados por el instituto.

ANTECEDENTES

Tomando como base la información disponible en material de ejecución de Obra Pública municipal y estatal durante el ejercicio fiscal 2006-2007 la Comisión

de Ecología de la Sexagésima Legislatura, se avocó al estudio de la Problemática del cumplimiento del precepto que contiene el deber de realizar estudios de factibilidad ecológica.

Obteniendo datos dramáticos sobre los estudios de impacto ambiental, tan solo 10 de 4942 obras municipales cuenta con un estudio de riesgo ambiental, la SEMARNAT reporto que 155 obras ejecutadas en el estado cuenta con el mismo, de las cuales 47 fueron condicionadas y la Secretaría de obra pública reporto 28.

CONSIDERANDO

Que la inversión pública ha privilegiado las obras de infraestructura social u otras fundamentales, concentradas en los Municipios, prevaleciendo la práctica de ejecutar obras omitiendo el cumplimiento de las disposiciones que regulan el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Que la Ley de Ingresos de los dos últimos ejercicios fiscales contempla el pago de derechos con altos costos para la evaluación de estudios de obras y autorización de impacto y riesgo ambiental, elevando el precio de las Obras; y tomando en cuenta que el Estado depende hasta en un 96% de los recursos que le transfiere la Federación y los Municipios hasta en un 99%, es de considerar que la cultura de la omisión perdure, pero decrecemos el bienestar del entorno ecológico.

Que las disposiciones legales demandan de los Servidores Públicos el cumplimiento irrestricto de la Ley y que la sociedad requiere que les garanticemos la conservación del ambiente, tomando en cuenta la importancia del entorno

como elemento indispensable e imprescindible para asegurar la sobrevivencia de los humanos en el futuro.

Se, que en aras de un desarrollo social a favor del progreso de nuestro País, de nuestro Estado, hemos dejado de lado los riesgos tan graves que ocasionamos a nuestros ecosistemas, si bien, debemos siempre vigilar y luchar por que cada oaxaqueño cuente con la infraestructura necesaria para luchar contra la pobreza y la marginación no debemos olvidar, ni desestimar los daños que lamentablemente ocasionamos al medioambiente, que en un futuro serán irreversibles.

No podemos, no debemos permitir seguir dañando nuestro entorno, es cierto, que los pagos de los estudios y derechos respectivos son muy altos, pero también es innegable que la falta de cultura ecológica es latente y palpable.

Que las Autoridades Normativas en materia de Ecología no cumplen con la facultad prevista en la Ley de promover y privilegiar el cumplimiento de la normatividad, por falta de capacidad operativa y recursos humanos y materiales para realizar sus funciones de vigilancia.

Debemos tender los puentes, debemos facilitar a los municipios, al estado, la compatibilidad de la preservación y protección del medio ambiente con el desarrollo social y la obra pública.

Es cierto, que las obras ejecutadas por los ayuntamientos no cuentan con un informe preventivo, o un estudio de riesgos ambientales debido a varias causas, entre ellas, la falta de cultura ecológica, la poca oferta de servicios

ambientales y a que los pagos de los derechos respectivos son muy altos.

Compañeros de la Sexagésima Legislatura, los invito, a que pensemos en los beneficios ambientales y sociales que con lleva el facilitar a los municipios, al estado mismo, el aplicar adecuadamente el fondo 3, del ramo 33, en materia de preservación y protección del medio ambiente.

Por lo anterior, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Ecología de esta H. Legislatura, yo Paola España López, someto a la consideración de los integrantes de la Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que las Comisiones de Hacienda, Presupuesto, Programación y Cuenta Pública analicen la oportunidad de que el costo a pagar sea del 25% en las cuotas de derechos por los servicios que presta el Instituto Estatal de Ecología, dentro de la Ley de Ingresos para el Estado de Oaxaca del 2008, a fin de promover el cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente sobre el pago de los derechos para el caso de las obras financiadas con recursos provenientes del fondo 3, del Ramo General 33.

Lo que les estoy diciendo aquí es que mejoremos la oferta para incrementar la demanda, motivemos a nuestros Presidentes Municipales para que hagan conciencia y tengamos y protejamos nuestro entorno ecológico.

SEGUNDO.- Se solicita al Instituto Estatal de Ecología, entregue a este Congreso, un informe estadístico de Obras Públicas realizadas durante los

últimos 5 años por las diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que efectivamente contienen los estudios de factibilidad ecológica y un programa de difusión para el cumplimiento del pago oportuno de los estudios de factibilidad ecológica.

TERCERO.- Se exhorta al Instituto Estatal de Ecología, Instituto Estatal del Agua, Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Comité de Administración Para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca (CAPCEO), a la Secretaría de Obras Públicas y a los 570 Municipios del Estado, a vigilar el cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Coordinación, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. A fin de cumplir con los estudios de factibilidad ecológica.

CUARTO.- Que el Instituto Estatal de Ecología, lleve al cabo las inspecciones al programa de inversión del Estado y Municipios a fin de llevar a cabo el procedimiento sancionatorio correspondiente.

QUINTO.- Que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ejecute y lleve a cabo la recaudación de aprovechamientos por faltas administrativas y destine hasta el 20% del monto total recaudado a la operatividad del Instituto Estatal de Ecología, siendo que las multas por incumplimiento tengan un incremento de 80 a 60,000 salarios mínimos.

A T E N T A M E N T E

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Así pues motivemos a todos los Presidentes Municipales a cumplir con

dicha Ley, motivémonos nosotros los Diputados y Diputadas a cuidar nuestro entorno, todos aquí respiramos el mismo aire, todos aquí pisamos y comemos de una tierra que tenemos que preservar, hagamos conciencia y yo se los dejo a ustedes, muchas gracias

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias Diputada Paola, esta a la consideración del Pleno la petición de que pueda turnarse a las Comisiones respectivas el punto de acuerdo que ha solicitado la Diputada.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a las Comisiones respectivas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado, tórnese a las Comisiones de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública y Estudios Constitucionales y de Ecología. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carmona.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Hemos iniciado el mes de diciembre y en la primera semana dos noticias relevantes han ocupado las primeras planas de los diarios nacionales y han llamado la atención de millones de mexicanos. La primera Es la resolución de la Suprema

Corte de la justicia de la Nación en el caso de la periodista Lydia Cacho y el Gobernador Priísta del Coñac y la pederastia, quien fue exonerado de todos los cargos en su contra por el máximo Tribunal del País, pero además la resolución señala que no se comprobaron las violaciones a los Derechos Humanos de la quejosa, en consecuencia no hubo ningún acto fuera de la ley no obstante las numerosas pruebas aportadas.

A esto viene que hace apenas unos días con bombo y platillo se celebro el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer y en muchos lugares y dependencias de gobierno se hicieron foros de análisis y al final se dieron a conocer los avances que en esta materia se han logrado, sin embargo la realidad nos indica que no hay nada de que vanagloriarse pues casi a diario se presentan constantes violaciones a los derechos de las mujeres.

Es bastante lamentable que en estos días en pleno siglo XXI sigan presentándose situaciones aberrantes que lastiman los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres en México y particularmente en nuestro Estado que debido a los altos índices de marginación y pobreza, siguen subsistiendo el atraso cultural que combinado con intereses caciquiles y de tipo político impiden que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos.

Como ejemplo el caso ya mencionado, pero también quiero hacer uso de esta Tribuna, aunque hubiese preferido que lo hubiera hecho una mujer, una mujer, una Diputada oaxaqueña por que se trata de una compañera indígena de la zona chontal alta, mi amiga Eufrosina Cruz Mendoza quien es originaria de Santa Maria Quiégolani, Yautepec, Oaxaca, quien el pasado 4 de noviembre del

presente año resulto electa en una asamblea comunitaria para desempeñar el cargo de Presidenta Municipal, pero en una maniobra descarada y alegando supuestos usos y costumbres ya que mas que usos y costumbres, mas bien deberían ser abusos y costumbres, se le comunico que no podía ser electa por su condición de mujer ya que en esa comunidad las mujeres solo tienen obligaciones y no tienen derecho alguno de votar y mucho menos ser votada.

Por lo que en flagrante violación a la constitución fue despojada de sus derechos civiles y políticos y prueba del atropello ejercido en sus derechos, lo constituyen las innumerables boletas en las cuales aparece su nombre y que fueron encontradas en el basurero municipal y las cuales corren agregadas en el expediente de queja presentada ante este Congreso. Por lo que considero que este Congreso del Estado no debería ser cómplice de este atropello y avalar la supuesta elección en donde se violaron derechos constitucionales de nuestra compañera Eufrosina Cruz Mendoza.

Hace un momento con mucha atención escuche y vote por el cambio que se dio en la Comisión de Equidad y Genero de este Honorable Congreso, por lo cual quiero pedirle a mi compañera Diputada que es la Presidenta de la Comisión, me parece que hubo un cambio el cual fue aprobado para que se avoquen al punto. Se avoquen al punto por que es muy importante, yo creo que es bonito, nosotros siempre hemos estado buscando una comisión los partidos pequeños, se nos ha negado esa posibilidad, ya que ellas tienen esa posibilidad de presidir, realmente lo hagan como mujer y lo hagan con verdadera vocación, por que no se trata nada mas de pelear las comisiones y ya cuando las tenemos no

optamos o no las trabajamos como es, prueba de eso es lo que acabamos de comentar de a compañera Eufrosina, quien me pidió hiciera yo su voz un eco en el congreso.

Como segundo punto, es lo referente a la aprobación en lo general y lo particular del dictamen de Reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en la sesión del miércoles cinco de los corrientes en el Senado de la Republica. En ambos casos, la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza elevo su mas enérgica protesta por estos actos que ofenden y humillan a millones de mexicanos, mujeres y hombres que esperaban en el primer caso de Lydia Cacho, una decisión honesta, independiente y apegada al sentido de justicia social de la Suprema Corte y no la resolución comentada que muestra signos que fue derivada de una acción de miedo o bien que les dieron línea de los grandes círculos de poder ligados al crimen organizado que han penetrado las principales estructuras políticas, sociales y de justicia en el país. Lo anterior ha dejado más desencanto en el corazón de miles y miles de mexicanos que cada vez confían menos en las instituciones que imparten justicia en el país.

Por lo que se refiere a las reformas del COFIPE, realizadas por el Senado de la República, mi partido quiere dejar claro su posicionamiento ante esta reforma. La reciente Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo un acierto al reconocer que en México existe una pluralidad política real, viva y demandante de un ejercicio público destinado a la construcción de un mejor sistema político.

Es de vital importancia que la revisión de la legislación electoral no responda a intereses partidistas y se privilegie la libertad de igualdad absoluta entre los diversos partidos políticos representados en el poder legislativo. Por tal motivo en Nueva Alianza, creemos que la Reforma de la Ley Reglamentaria en Materia Electoral, respecto a las campañas electorales, resulta contraria a las garantías de libertad de expresión, al suscribir la libre expresión y manifestación de las ideas a circunstancias particulares.

El derecho de sustentar opiniones políticas es imperativo en relación con las elecciones. No se debe olvidar que la libertad de expresión se concretiza a través de la comunicación de ideas mediante la palabra, pero también de forma escrita. En ese tenor se puede violentar la libertad de asociación, lo cual es fundamental ya que la posibilidad de fundar organizaciones políticas constituye uno de los medios más importantes para la participación en el proceso democrático. Pero lo que es grave, es que también se borre la existencia de las agrupaciones políticas, que eran el antecedente para construir partidos políticos; al negársele recursos, no habrá nuevas asociaciones políticas y por lo tanto no habrá nuevos partidos.

Para Nueva Alianza es necesario para la vida democrática del país establecer que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la figura de las candidaturas ciudadanías, por ser un derecho reconocido por la constitución. Nos oponemos a una reforma que omita la figura de las candidaturas ciudadanas. La idea que le da fundamento y razón al estado es el ciudadano, con o sin partido. Así también Nueva Alianza se opone a las reformas que en materia de

coaliciones y alianza se quiere hacer ya que lo único que pretender hacer es prohibirlas y crear con esto un tripartidismo que pretenderé acallar las voces de las minorías y desaparecer el nuevo y naciente sistema de partidos y erigir un tripartidismo que va a pesarle a los mexicanos.

Por lo que esto para Nueva Alianza es inaceptable e inadmisibles por considerar que constituye un pacto y un arreglo en lo oscuro de los tres principales partidos PRI, PAN PRD, para ir preparando las condiciones de la desaparición de los partidos emergentes. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Le agradezco su intervención ciudadano Diputado, solicito al Diputado Zenén Bravo Castellanos haga uso de la palabra.

Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Agradezco a la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día jueves 29 de noviembre hice uso de la palabra, para llamar la atención sobre algunos temas que han estado sobresaliendo en los últimos días en los medios de comunicación lo cual considero debiera ser motivo de preocupación y no ser únicamente yo quien expresara una posición al respecto, por que me parece que no podemos seguir siendo cómplices silenciosos de una serie de violaciones que se viene cometiendo por la fuerzas de seguridad contra ciudadanas como es el caso de la ciudadana Ivette Suárez Reyna, quien fue objeto de violación de sus derechos humanos por las fuerzas de seguridad.

Desde luego que también suscribo el posicionamiento que ha hecho el compañero Carmona con respecto a lo que pues todavía la cultura en algunos pueblos, los usos y costumbres dan lugar posible para proteger y coberturar todavía concesiones retrógradas con respecto a la igualdad de los ciudadanos y de hombres y mujeres.

También me parece que es importante y aquí insistir sobre la exigencia de justicia que sigue reclamando reiteradamente la ciudadana Leticia Valdez Martell, quien con un grupo de mujeres sigue denunciando la violación de que fueron objeto sus hijos en algunas instituciones educativas y reclamando la acción de la autoridad para detener a los autores materiales e intelectuales y sean estos castigados ejemplarmente.

Quiero también expresar mi preocupación y condena por lo que el día de hoy aparece en el diario noticias, sobre la detención y tortura física y psicológica de que fue objeto la ciudadana Nancy Mota Figueroa, quien denuncia que el día domingo 2 de diciembre fue detenida por presuntos elementos de seguridad de fuerzas para policíacas, fue subida a un vehículo después de recorrer durante horas calles de aquí de la ciudad, fue sometida a un interrogatorio a golpes y una serie de amenazas con la pistola en la cabeza, preguntándole sobre las actividades del profesor Erangelio Mendoza González, de Flavio Sosa, de David Venegas, y de un servidor, como si no fuera ampliamente conocida nuestra actividad y particularmente en mi caso, públicamente conocida mi actividad política, no sabemos si esto tiene de donde emana la orden política para ese tipo de prácticas que todavía se siguen realizando.

Al parecer los que toman las decisiones políticas en el Poder Ejecutivo o quizás en el Poder Judicial, no asimilan aun la lección de que a mayor represión, a mayor hostigamiento a los distintos sectores de la sociedad que pacíficamente hacen uso de su derecho a la libre manifestación, son intimidados o son perseguidos o son sometidos a la represión física y psicológica, vengo aquí entonces a condenar estos actos, a manifestarme una vez más, lamentaré una vez mas si algunos de los compañeros me quieren acusar de que estoy haciendo uso de protagonismo, pero yo le recuerdo de los que me enviaron a este lugar, me enviaron precisamente para expresar lo que ellos no pueden hacer desde sus lugares, entonces yo cumpliendo con ese mandato, hago pública mi protesta por estos sucesos, llamo la atención de todos ustedes para que ojala también expresen su posición al respecto. Es todo.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias Diputado Zenén, una vez expuesto su posicionamiento sobre la violencia hacia las mujeres y hacia la represión física y psicológica hacia algunas personas. ¿Para el mismo tema Diputado? Adelante.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

Quiero dejar muy claro que a diferencia de mi compañeros Zenén y Carmona, el PRD se congratula con las reformas en el

Senado de la República que serán en un amplio beneficio para la sociedad mexicana y seguramente que logrando convencer a los compañeros de la mayoría Priista, podamos incorporarlos a la brevedad al texto constitucional oaxaqueño, porque Oaxaca no puede estar a la zaga en todos los temas, no puede estar a la zaga en el tema del desarrollo económico, en el combate a la pobreza, en la marginación, no puede seguir a la zaga en estos temas ni mucho menos en sus leyes que permiten tener un Estado Democrático.

Entonces espero que encontremos en la mayoría Priista el respaldo al igual que lo hicieron sus dos Diputados Federales a las reformas al texto constitucional, como lo han hecho sus Senadores, para que en Oaxaca se puedan incorporar y tengamos competencias electorales más equitativas.

Me parece un avance sustancial el tema de los medios para que nadie, propietarios o no de medios, hagan un uso incorrecto, no mesurado y abusen de los medios de comunicación para golpear adversarios políticos, creo que ese es otro ejemplo también de la reforma electoral, yo no espero que tenga que desaparecer los partidos como Convergencia, PT, Panal, no va a pasar esto compañeros porque primero habría que conocer bien las reformas y establecen de entrada una cláusula de vida eterna a los partidos.

Hoy tuvimos en nuestras manos algunos de los textos ya de la reforma y no nos parece un retroceso y están en su derecho los partidos como el PT, Convergencia, nuestros compañeros aliados en el Frente Amplio Progresista de acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero defenderemos también lo que es un régimen de partidos democrático, abierto, donde el esfuerzo de los

militantes, de los dirigentes sea recompensado, eso es muy importante para la vida democrática del país.

Por lo demás coincido plenamente con Zenén Bravo, con el compañero Carmona, que efectivamente en Oaxaca prevalecen muchos rezagos y muchas afrentas contra el pueblo, lo último es algo que publicó el Diario Reforma y que bueno que hacemos alusión a medios abiertos como el Noticias, como el Reforma, donde hablan acerca de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, permitirá, esperemos que así sea, como se filtra en esta información, recomendaciones para señalar a los actores intelectuales y materiales de la salvaje represión y golpiza que sufrió el Profesor Emeterio Cruz, también de más de cuarenta detenidos fueron trasladados en condiciones inhumanas, fueron sometidos sin respetar a sus derechos humanos más elementales, incluso hay unas fotos ahí muy importantes del Diario Reforma donde los tienen hincados, vendados de los ojos y eso lo hemos visto en Guantánamo, donde el Gobierno de Estados Unidos lleva a los terroristas.

Yo creo que eso fue un exceso policiaco, yo le digo a los compañeros Priistas que no hay que defender lo indefendible, no tendré caso, incluso, justificarlos, si la Comisión Estatal de Derechos Humanos emite esa recomendación será un paso importante para ir construyendo una nueva relación e ir replanteando, incluso, posibilidades de encuentro con esta mayoría Priista, espero que no defiendan lo indefendible.

Por eso es que el PRD cree y considera que lo que plantea Zenén es válido, no se puede reprimir, no se puede secuestrar a la gente, no se le puede golpear por el

simple hecho de manifestarse, exigimos que en Oaxaca haya una libre manifestación de ideas, todo en el marco de la ilegalidad.

Y respecto de lo que planteaba Carmona, no es la primera vez que una mujer por el hecho de ser mujer no se le permite llegar al cargo de Presidenta Municipal, hubo hace algunos años un caso muy triste, muy lamentable en San Martín de los Cansecos, municipio cercano de la Capital, donde por el solo hecho de que la compañera, la ciudadana Presidenta, no estaba con su esposo en el pueblo, un grupo ahí decidió que no podía ser la Presidenta Municipal, como si su vida privada no pudiera apartarse de su vida política.

Yo creo que eso es muy grave, a partir del punto de acuerdo que presentó nuestro compañero Benjamín de Convergencia, creo que también nos sumamos a él y es muy importante evitar que por el hecho de ser mujeres, por el hecho de que en las comunidades, incluso, a partir de los Usos y Costumbres se les evite llegar a las Presidencias Municipales, no lo compartimos, hay que generar en estas comunidades en todo caso la conciencia, hacer entender a la mayoría si es que así fuera, de que la participación de las mujeres y de los hombres se ha logrado construir durante mucho tiempo, eso es todo muchas gracias.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias Diputado Jesús, ¿Sobre el mismo tema Diputado Juan? Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Con su permiso Sr. Presidente compañeros diputadas y diputados. Bueno yo quiero manifestar que el partido del trabajo votó a favor la cuestión de la Reforma Electoral allá en el congreso federal, en donde votamos en contra es en lo particular y yo quiero recordar al diputado Jesús que el registro que tiene hoy el PRD era originalmente del Partido Mexicano Socialista y quienes militábamos en este partido pugnábamos y peleábamos por obtener el 1.1/2 %, entonces, como nos vamos perdiendo a través del tiempo y desconocemos la historia, o sea mientras en el D.F por ejemplo, el gobierno del PRD deja libres las dos vías, la de ir en coalición y la de ir en candidaturas comunes, entonces pues explíquenme a mí, usted diputado que estaba a favor de esto porque el mismo gobierno, o sea, o la misma gente donde es gobierno, por ejemplo, en el D.F se permiten las dos cosas y en la federal no, pero no hay problema, después de que los chuchos como les llamen a ustedes no, aquí en Oaxaca que están con ellos se queden puros mañositos, sí. Ya no van a tener tampoco tanto porcentaje. Compañeros digo por lo menos quiero entender que los perredistas de aquí no son iguales a los chuchos porque los medios de comunicación es lo que dicen eh...yo por eso este, si hay una diferencia se tendrá que marcar la diferencia

Entonces nada más yo creo que si nosotros aquí vamos a hacer reforma electoral, y hay que hacerla y hay que entrarle, ya es una necesidad que hay aquí en Oaxaca y entonces, bueno ahí esta ya el tema federal, pero sí yo creo que esto nosotros aquí vamos a ser la punta de lanza en cuestión de reforma y permitir que se reforme en materia

electoral la ley, pero, hay que permitir, cual es el miedo de ir los compañeros del PRD hoy que tenemos tantos diputados que han dolido mucho que al PT 17, creo que una cantidad igual a Convergencia, pero a final de cuentas, pues yo me pregunto a ver en el 2006 juntos los tres partidos ganamos de 11 distritos federales de este estado, ganamos 9, la mayoría. Un año después no hemos ganado un solo distrito de los 25 quien gano entonces la elección fueron nuestros candidatos, o lo ganó López Obrador, que esa es la cuestión que esta en discusión. Pues entonces yo creo el temor es ese yo creo que López Obrador quiera seguir estando con el PRD para que sigan sacando esa cantidad de votos: Gracias compañeros.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias diputado. Si ningún diputado quisiera hacer uso sobre el mismo tema, después de esta amplia exposición, sí, Benjamín. Adelante diputado.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muy breve porque la idea no es polemizar de un tema que está todavía en plena discusión pero ya habrá tiempo de debatir en torno a ello, yo quiero externar una preocupación que hemos compartido algunos compañeros Diputados, el tema de que cuando nos toque a nosotros hacer las reformas en nuestras propias normas en materia electoral, a mí lo que me preocupa es que se caiga en la tentación como estamos viendo que se está cayendo allá en México en las Cámaras, de coartar la libertad de expresión.

Yo creo que ese es un tema muy delicado, yo estoy de acuerdo en que encontremos mecanismos como el de la réplica, pero hasta donde está llegando la reforma a mí es un tema que me preocupa enormemente y simple y sencillamente lo quiero dejar plasmado, ya habrá ocasión para hablar sobre las otras vértices de esta importante reforma en materia electoral y decir si estamos a favor o en contra, pero desde este momento nosotros decimos que coartar la libertad de expresión es algo que nosotros vemos muy delicado, muchas gracias.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias Diputado, ¿Algún Diputado quisiera ahondar sobre el mismo tema?

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en los temas de violencia, Democracia, represión física, psicológica, no coartar la libertad de expresión y de la invitación a los Diputados del PRI a que hagamos la praxis que hace la Cámara de Diputados Federal, le solicito haga uso de la palabra de su asunto general al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso.

Vengo a esta tribuna para hablar del transporte público y de la necesidad de construir un marco jurídico.

"El transporte es una de las actividades más dinámicas de la economía nacional y se desarrolla entre intereses nacionales y estatales siempre en competencia, regido

por una normatividad poco actualizada y procesos burocráticos, que desvían la conducta de los servidores públicos y generan conflictos en los que participan prestadores del servicio y autoridades, afectando en gran medida a los usuarios. Esta actividad se ha convertido en botín y razón de chantajes de pseudo líderes, que usando la buena fe de los pueblos se han apropiado de permisos y concesiones que sin duda deben usufructuar las comunidades, los trabajadores del volante y los empresarios dedicados al flete y la transportación de pasajeros. Modificaremos el marco jurídico para terminar los vicios existentes y reordenar el transporte se pueda llegar a un acuerdo.

Quiero manifestarles que así está plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010. Del gobernador del Estado, página 48 en el rubro de transportes.

En efecto, el diagnóstico que hizo el Ejecutivo Estatal hace tres años, sigue prevaleciendo en el transporte público, existe caos, desorden, falta de transparencia en las concesiones de taxis, éstas se siguen otorgando con criterios políticos, lo que ha ocasionado que en las últimas fechas exista cierre de carreteras, calles y avenidas de la ciudad capital y municipios conurbados, mismos que han causado molestias a los ciudadanos que transitamos en esta ciudad. Es evidente que estos problemas han rebasado a la coordinación general del transporte y han pasado afectar a los ciudadanos.

Actualmente, el servicio de transporte público en el Estado, durante muchos años lo ha regulado la Ley de Tránsito del Estado, publicado en el periódico oficial el 5 de julio de 1969 mediante decreto número 62, así como sus

reformas de fecha 9 de julio de 1999 en el decreto número 83 y su reglamento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de marzo de 1973, normas jurídicas que en su momento resultaron adecuadas, pero que en la actualidad ya no cumplen con las expectativas y necesidades de la población en materia de tránsito y sobre todo del transporte; ya que esta última actividad esta prácticamente relegada al reglamento de tránsito cuando debe ser materia de una ley que de claridad y certidumbre a los destinatarios del transporte por lo que actualmente la Ley de Tránsito del Estado de Oaxaca y su reglamento resultan obsoletos e inoperantes en esta materia.

En esta tesitura, el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Novena Legislatura propuso una Iniciativa de Ley de Transporte para el estado de Oaxaca de fecha 25 de junio de 2005. Solo mencionare algunos temas de la iniciativa: De las causas de revocación y nulidad de las concesiones, del registro de transporte público, de los estándares de calidad para el servicio de automóvil de alquiler, de las obligaciones de los concesionarios y operadores, del consejo estatal de transporte, de regulación de moto taxis, etc.

El tema de los moto taxis que circulan sin concesión lo hacen al amparo de un permiso otorgado por los ayuntamientos, sin embargo, los municipios no tienen competencia constitucional para otorgarlo. Urge darles seguridad a los usuarios de este servicio.

En la Quincuagésima Novena Legislatura, se hicieron foros regionales mismos que se deben de analizar para enriquecer la iniciativa. El tema del

transporte público es insoslayable. Urge legislar para que los titulares de la coordinación general del transporte no sean juez y parte, como sucedió en el sexenio pasado, aunado al escándalo de la clonación de las concesiones.

Diputadas y Diputados.

Es necesario y urgente retomar la iniciativa que ya existe en la Comisión de Vialidad para que se analice, se discuta y apruebe con la participación de la sociedad.

Convoco al Poder Ejecutivo, a que presente su Iniciativa de Ley, para que se cumpla con el plan estatal de desarrollo sustentable 2004-2010.

Invito a los grupos parlamentarios su disposición y generosidad para discutir, consensar y aprobar una Ley de Transporte para Oaxaca. Convoco al Presidente de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte a que retomemos el tema del transporte como asunto prioritario en la Comisión, el grupo Parlamentario del partido Acción Nacional por mi conducto expresa su disposición de debatir, aprobar y consensar un marco jurídico adecuado para el transporte público que tenga por objeto regular la prestación del servicio de transporte público y los servicios auxiliares del mismo en las vías públicas del Estado de Oaxaca y establecer las bases para la protección y la seguridad de la población en la materia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias Diputado, ¿Desea que su escrito sea turnado a la Comisión para agregarlo al expediente? Se turna a la Comisión de

Vialidad y Transporte el escrito presentado por el Diputado Gerardo García para ser agregado a los expedientes existentes.

¿Algún ciudadano Diputado desea hacer el uso de la palabra en este punto de asuntos generales?

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

No habiendo ningún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra y agotados los puntos del Orden del Día, se cita a los ciudadanos Diputados para el próximo día martes once de diciembre a las diecisiete horas, en la que esta Legislatura se erigirá en Colegio Electoral y para el día jueves trece de diciembre a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)